INFORME DE EVALUACIÓN N° 17/2023

Ref.: LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2023 "ADQUISICIÓN DE CINTA PARA IMPRESORA" ID. N° 435.579

Señora
Andrea Vázquez
Presidenta del Instituto Paraguayo de Artesanía

El Comité de Evaluación conformado por **RESOLUCIÓN N° 295/2023 "POR LA CUAL SE MODIFICA LA CONFORMACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA (IPA), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023",** de fecha 25 de agosto del año 2023, el cual está integrado por la **Lic. Zulma Masi Godoy,** la **Abg. Romina Castillo Almeida, el Lic. Fabrizio Gamarra,** la **Abg. Shirley Martínez Vega** y la **Lic. Juana Beatriz Verdún,** establecido para el estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2023 "ADQUISICIÓN DE CINTA PARA IMPRESORA" ID. N° 435.579,** de acuerdo a lo establecido en el Capítulo XI "de las Contrataciones Públicas del Estado" y concordantes de la Ley N° 7050/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023", así como su reglamentación; y a lo solicitado en la Carta de Invitación del llamado en cuestión, se reúnen para manifestar cuanto sigue:

1. ANTECEDENTES:

- *PAC N° 435.579*
- *Carta de Invitación.*
- *Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 53/2023.*
- *Acta de Apertura electrónica de fecha 13 de octubre de 2023, resaltándose las informaciones relativas al oferente y con la verificación cuantitativa de documentaciones.*
- *Cuadro Comparativo de Ofertas.*

Que, según se ha podido visualizar el mismo está incluido en el ***OBJETOS DEL GASTO 342 "Útiles de escritorio, oficina y enseres",*** para el Ejercicio Fiscal 2023 del Presupuesto General de Gastos de la Nación.

Que, al acto de Apertura de Sobres realizado en la fecha señalada con antelación, se presentaron los siguientes oferentes:

OFERENTE	RUC N°	MONTO OFERTADO Gs.
TIME S.R.L.	80004112-7	7.000.000
CARLOS GABRIEL SÁNCHEZ SARTORIO	1049081-7	7.500.000
PAPELERA GUAIRÁ S.A.	80022417-5	7.320.000

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

De conformidad a lo establecido en la Sección "Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación" de la Carta de Invitación del presente llamado y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, este Comité ha procedido a la verificación del cumplimiento de las documentaciones de carácter sustancial presentados por los oferentes, según lo visualizado en el siguiente cuadro:

Lic. Fabrizio Gamarra
Dpto. de Presupuesto
I.P.I.A.

Abg. Romina Castillo Almeida
Jefa Interina
Departamento de Convenio - IPA

Lic. Zulma Masi
Directora
Dirección de Protección del Patrimonio Cultural Inmaterial
I.P.A.

Abg. Shirley Martínez
DIRECCIÓN DE GABINETE
IPA

Lic. Juana Beatriz Verdún
Dpto. de Transparencia

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	TIME S.R.L.	CARLOS GABRIEL SÁNCHEZ SARTORIO	PAPELERA GUAIRÁ S.A.
Formulario de oferta (*) (el formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente)	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Garantía de Mantenimiento Oferta (*) la garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de Declaración Jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de Ofertas incluido en la Sección "Formularios"	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
DOCUMENTOS LEGALES			
OFERENTES INDIVIDUALES - PERSONAS FÍSICAS			
Fotocopia simple de Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	*N/A*	*NO CUMPLE*	*N/A*
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes- RUC (*)		*NO CUMPLE*	
En el caso de que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes (*)		*N/A*	
OFERENTES INDIVIDUALES – PERSONAS JURÍDICAS			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos (*)	*CUMPLE (SIPE)*	*N/A*	*CUMPLE (SIPE)*
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	*CUMPLE (SIPE)*		*CUMPLE (SIPE)*
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y directorio en el caso de sociedades anónimas (*)	*CUMPLE (SIPE)*		*CUMPLE (SIPE)*

En el cuadro precedente se observa que los documentos de carácter sustancial presentados por los oferentes **TIME S.R.L.** *y* **PAPELERA GUAIRÁ S.A.,** son suficientes y cumplen con todos los requerimientos para pasar a la siguiente etapa. No obstante, el oferente **CARLOS GABRIEL SÁNCHEZ SARTORIO** no ha presentado ninguno de los documentos legales correspondiente a Personas Físicas, los cuales son de carácter sustancial, por lo tanto, queda descalificado y fuera de concurso del presente llamado.

3. ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

3.1 VERIFICACIÓN DE ERRORES ARITMÉTICOS

De conformidad al *Capítulo XI "de las Contrataciones Públicas del Estado" y concordantes de la Ley N° 7050/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023"*, se ha procedido a la verifciacion de las planillas de precios de las ofertas presentadas por los oferentes **TIME S.R.L.** *y* **PAPELERA GUAIRÁ S.A.**, quienes han cumplido con las documentaciones de carácter sustancial y este Comité constató que ***NO*** se verifican errores aritméticos, en ninguna de ellas.

Ing. Fabrizio Gamarra
Dpto. de Presupuesto
I.P.A.

Abg. Romina Castillo Almeida
Jefa Interina
Departamento de Convenio - IPA

Masi
Directora
Dirección de Protección del Patrimonio Cultural Inmaterial
I P A

Abg. Shirley Martínez
DIRECCIÓN DE GABINETE
IPA

Lic.

3.2 MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

DOCUMENTO SOLICITADO	TIME S.R.L.	PAPELERA GUAIRÁ S.A.
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar (**)	*N/A*	

Este Comité, mediante los Memorando Nº 45 y 46 de fecha 17 de octubre de 2023, solicitó a los oferentes **TIME S.R.L.** *y* **PAPELERA GUAIRÁ S.A.** el Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, teniendo en cuenta que no fueron presentados al momento de la apertura de ofertas del presente llamado. Dichos oferentes informan que no cuentan con el mencionado certificado, por lo que el Margen de Preferencia no aplica para esta evaluación, tal como se expone en el cuadro detallado más arriba.

3.3. PRECIOS DE LAS OFERTAS DE MENOR A MAYOR

Seguidamente se procede a ordenar las ofertas evaluadas de menor a mayor, conforme al detalle del siguiente cuadro:

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2023 "ADQUISICIÓN DE CINTA PARA IMPRESORA" ID. N° 435.579			
N°	OFERENTE	RUC N°	MONTO OFERTADO
1	TIME S.R.L.	80004112-7	7.000.000
2	PAPELERA GUAIRÁ S.A.	80022417-5	7.320.000

3.2 ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

OFERENTE **TIME S.R.L.:** Del análisis de precios se desprende que ninguno de los ítems ***NO*** superan al quince por ciento **(15%)** por encima del precio referencial y ***NO*** superan al veinticinco por ciento **(25%)** por debajo del precio referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.

OFERENTE **PAPELERA GUAIRÁ S.A.:** Del análisis de precios se desprende que ninguno de los ítems ***NO*** superan al quince por ciento **(15%)** por encima del precio referencial y ***NO*** superan al veinticinco por ciento **(25%)** por debajo del precio referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.

4. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CARTA DE INVITACIÓN

4.1. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER FORMAL

DOCUMENTOS FORMALES	TIME S.R.L.	PAPELERA GUAIRÁ S.A.
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)	*CUMPLE (SIPE)*	*NO CUMPLE*
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios (**)	*CUMPLE*	*NO CUMPLE*
Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	*CUMPLE (SIPE)*	*NO CUMPLE*
Patente Comercial del Municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	*CUMPLE (SIPE)*	*CUMPLE (SIPE)*

Lic. Fabrizio Camarra
Dpto. de Presupuesto

Abg. Rozilen Castillo Almeida
Jefa Interina
Departamento de Convenio - IPA

Julia Masi
Directora
Dirección de Protección del Patrimonio Cultural Inmaterial
I P A

Abg. Shirley Martínez
DIRECCIÓN DE GABINETE
IPA

Lic.
do Transporte

Conforme al cuadro que se observa, el oferente **TIME S.R.L.** ha presentado los documentos formales solicitados en la Carta de Invitación, al momento de la apertura de sobres del presente llamado, cumpliendo así con los requerimientos para proseguir con el análisis de su oferta.

Por Memorando Nº 50 de fecha 19 de octubre de 2023, este Comité solicitó al oferente **PAPELERA GUAIRÁ S.A.** las siguientes documentaciones: Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios, documento que no ha sido presentado al momento de la apertura de la oferta; Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social y Certificado de Cumplimiento Tributario, vigente a la fecha de apertura, debido a que los documentos que figuran en el SIPE se encuentran vencidos al momento de la apertura de la oferta del presente llamado.

En atención a lo solicitado, la Dirección de Contrataciones, por Memorando Nº 196 de fecha 20 de octubre del 2023, informa que el oferente **PAPELERA GUAIRÁ S.A.** no ha presentado ninguna documentación solicitada, por lo tanto, no cumple con todos los requerimiento para proseguir con la evaluación de su oferta y queda fuera de concurso.

4.2. CAPACIDAD LEGAL

El oferente **TIME S.R.L.** declara en el Formulario de su Oferta, no encontrarse comprendido en las limitaciones o prohibiciones contempladas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/2003, modificado por la Ley N° 6716/2021, para presentar ofertas o contratar, en general, con el Estado ni en particular con esta Convocante.

Este Comité ha cotejado la Web de la Secretaría de la Función Pública, base de datos del SINARH y nómina de funcionarios permanentes o contratados (Altas y Bajas) en búsqueda de información referente a las prohibiciones previstas en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por la Ley N° 6716/2021, de acuerdo al detalle del siguiente cuadro:

Oferente	Propietario/Representante Legal	C.I. N°	Consulta de ser o no funcionario público
TIME S.R.L.	Nidia Vera	250.402	No se observan datos
	Fátima Pérez	1.088.695	No se observan datos

Conforme a lo expuesto en el cuadro que antecede, se constató que el oferente **TIME S.R.L.**, no se halla comprendido en el presupuesto del inc. a) del Art. 40 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por la Ley N° 6716/2021, así como tampoco se encuentra contenido en las prohibiciones dispuestas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", conforme a los datos arrojados por el SINARH, por lo tanto, se da continuidad a la evaluación de su oferta.

Este Comité realizó la verificación de estado de inhabilitación del oferente conforme a la Declaración de Miembros presentada por el mismo, cotejando los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si los miembros del oferente, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuota partistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inc. m) y n) del Art. 40 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por la Ley N° 6716/2021, constatándose que no se encuentran inhabilitados para contratar con el Estado, por lo tanto, se da continuidad a la evaluación de su oferta.

4.3. CAPACIDAD FINANCIERA: No Aplica

Lic. Fabricio Gamarra
Dpto. de Presupuesto
I.P.A.

Abg. Rafael Castillo Almeida
Jefa Interina
Departamento de Convenio - IPA

Zulma Masi
Directora
Dirección de Protección del Patrimonio Cultural Inmaterial
IPA

Abg. Shirley Martinez
DIRECCIÓN DE GABINETE
IPA

Lic. [illegible] Verdún
[illegible] de Transparencia

4.4. EXPERIENCIA REQUERIDA

DOCUMENTOS SOLICITADOS	TIME S.R.L.
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida, correspondiente a los años 2021 - 2022	*CUMPLE*

Este Comité, mediante Memorando N° 49 de fecha 19 de octubre del 2023, solicitó al oferente **TIME S.R.L.** copia de facturaciones y/o recepciones finales, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años 2021 – 2022, a fin de demostrar la experiencia en provisión de tintas, tóners y cintas.

Mediante Memorando N° 196 de fecha 20 de octubre del 2023, la Dirección de Contrataciones remite los documentos del oferente **TIME S.R.L.** que avalan el citado requisito, los cuales se detallan a continuación:

OFERENTE	DOCUMENTO RESPALDATORIO
TIME S.R.L.	Factura N° 3892/21 – Municipalidad de Paso Yobai / Gs. 6.715.630.
	Factura N° 4454/22 – Municipalidad de San Joaquín / Gs. 3.170.000.

Por lo expuesto, este Comité concluye que el oferente seleccionado cumple con la Experiencia Requerida en la Carta de Invitación del presente llamado, por lo tanto, se da continuidad a la evaluación de su oferta.

4.5. CAPACIDAD TÉCNICA: No Aplica

4.6. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Este Comité ha realizado la verificación de la oferta presentada por el oferente **TIME S.R.L.**, al respecto, señala que el mismo cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas en la Carta de Invitación del presente llamado.

5. CONCLUSIÓN – MOTIVOS DE LA CALIFICACIÓN O DESCALIFICACIÓN

Es importante indicar que la conclusión arrimada por este Comité, ha cumplido con los principios Generales de las Contrataciones Públicas, de Igualdad y Libre Competencia, haciéndose saber que las ofertas presentadas, fueron analizadas sin restricciones en los aspectos jurídicos, legales, técnicos, y económico-financiero.

Es oportuno resaltar que para realizar todos y cada uno de los actos de los procedimientos citados precedentemente, se observó en todo momento lo dispuesto en el *Capítulo XI "de las Contrataciones Públicas del Estado" y concordantes de la Ley N° 7050/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023".*

Por lo tanto, este Comité de Evaluación **RECOMIENDA**, por ser una oferta conveniente a los intereses institucionales, por cumplir con las Calificaciones legales y económico-financieras necesarias para responder a los compromisos asumidos; la Adjudicación del **LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2023 "ADQUISICIÓN DE CINTA PARA IMPRESORA" ID. N° 435.579** al oferente **TIME S.R.L.**, con **RUC N° 80004112 – 7**, representado por la Señora Nidia Vera, por un monto total de **Gs. 7.000.000 (Guaraníes siete millones).-**

Es nuestro Informe.

Asunción, 23 de octubre de 2023

Lic. Fabricio Gamarra
Dpto. de Presupuesto
I.P.A.

Abg. Romina Castillo Almeida
Jefa Interina
Departamento de Convenio - IPA

Zulma Masi
Directora
Dirección de Protección del Patrimonio Cultural Inmaterial
I P A

Abg. Shirley Martínez
DIRECCIÓN DE GABINETE
IPA

Lic. [illegible]
[illegible] de Transparencia

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA PARAGUAY

ARTESANÍA PARAGUAY

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2023 "ADQUISICION DE CINTA PARA IMPRESORA" - ID N° 435.579

					CGSS CONSULTORES		PAPELERA GUAIRA S.A.		TIME S.R.L.	
Nro. de Ítem	Código de Catálogo	Descripción del bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total
1	44103112-003	Cinta para impresora de PVC	Unidad	10	750.000	7.500.000	732.000	7.320.000	700.000	7.000.000
		TOTAL				**7.500.000**		**7.320.000**		**7.000.000**

Fabrizio Gamarra
Dpto. de Presupuesto
I.P.A.

Abg. Ramiro Castillo Almeida
Jefa Interina
Departamento de Convenio - IPA

Zulma Masi
Directora
Dirección de Protección del Patrimonio Cultural Inmaterial
I P A

Abg. Shirley Martínez
DIRECCIÓN DE GABINETE
IPA

Lic. Beatriz Verdún
Directora de Transparencia

TIME S.R.L.

NIDIA VERA

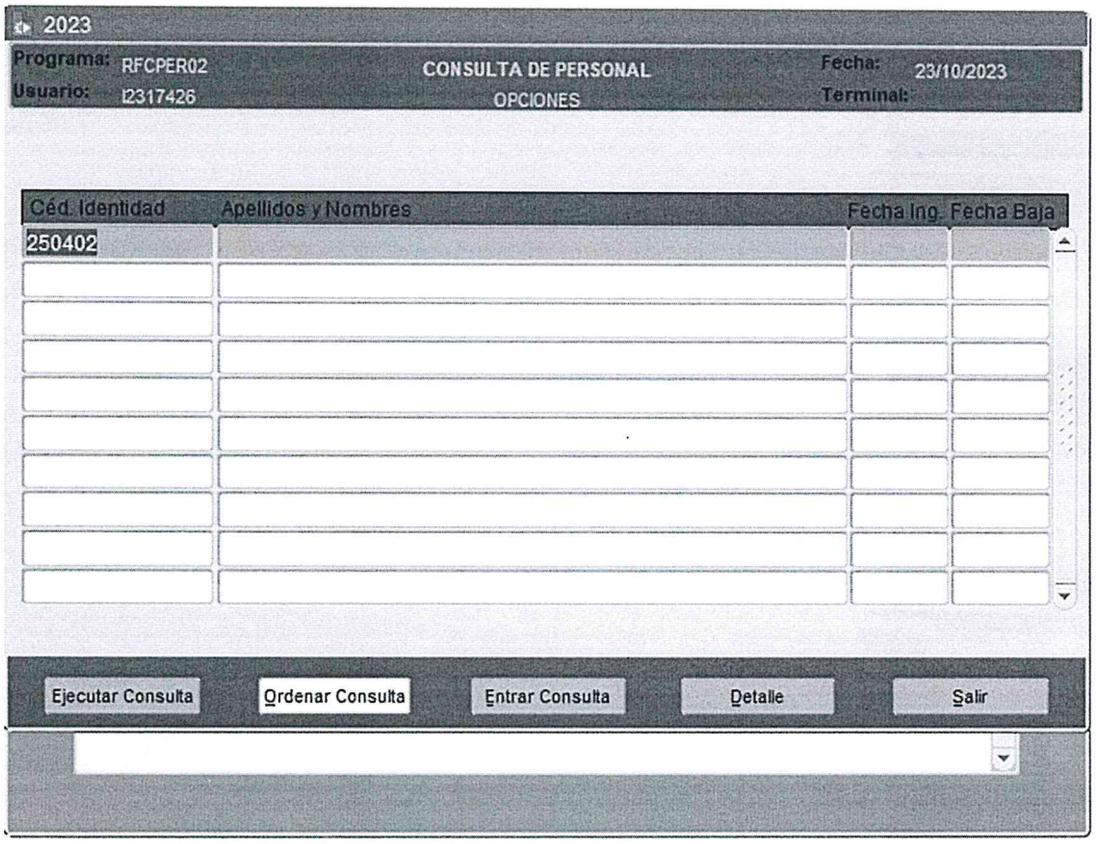

ORACLE FUS
MID

Lic. Fabiola Cabrera
Dpto. de Recursos Humanos

Abg. Rosario Carrillo Almeida
Encargada Interina
Departamento de Convenio - IPA

Zulma Masi
Directora
Dirección de Protección del Patrimonio Cultural Inmaterial
I P A

Lic. Muriel Ortiz Verdún
Encargada de Transparencia

Abg. Shirley Martínez
DIRECCIÓN DE GABINETE
IPA

FATIMA PEREZ

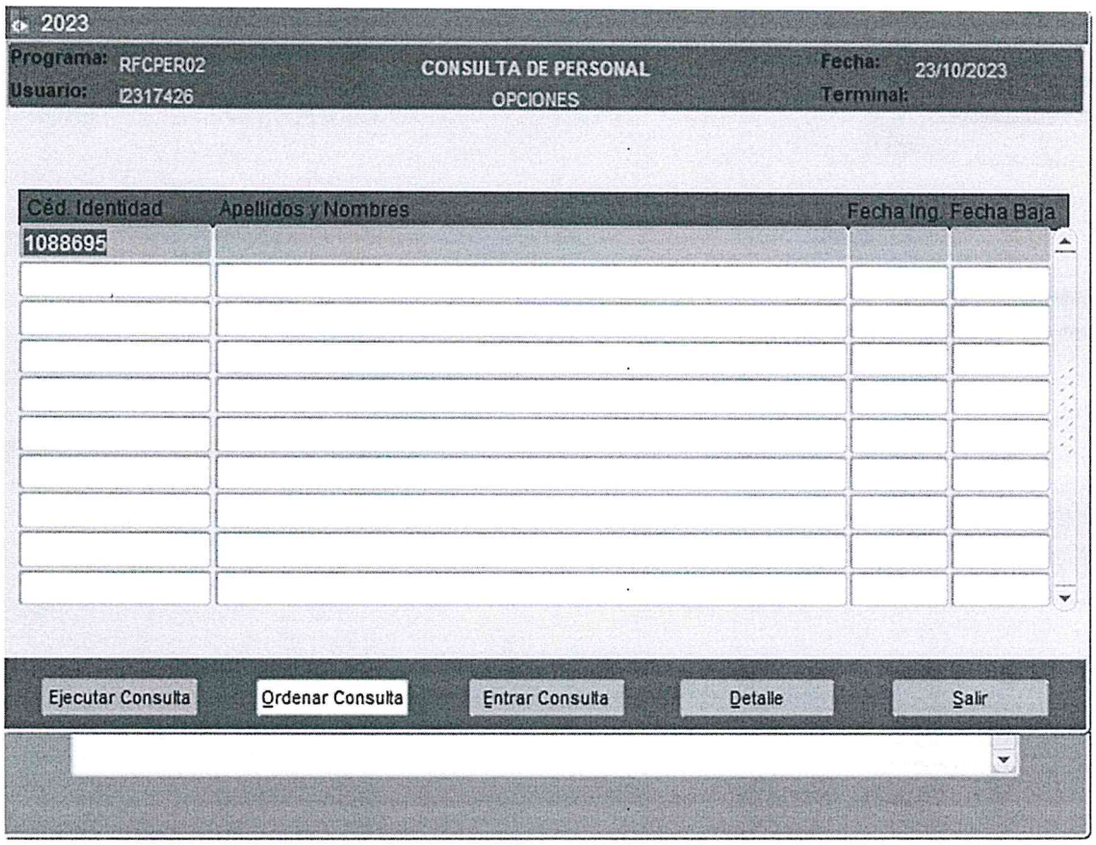

ORACLE FUS
MIE

Abg. Rosanna Castillo Almeid
Jefa Interina
Departamento de Convenio - IP

Zulma Masi
Directora
Dirección de Protección del
Patrimonio Cultural Inmaterial
I P A

Abg. Shirley Martinez
DIRECCIÓN DE GABINETE
IPA

Lic. [illegible] Veráz
[illegible] de Transparencia